

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013 – 0314

SALTA, 4 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.045/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, por la cual la DRA. ANGELA VIRGINIA ETCHEVERRY, docente de la cátedra Biológica de las Plantas, ofrece el dictado de la Práctica de Laboratorio titulada: "DETERMINACION DE FIBRAS EN LEGUMINOSAS NATIVAS DE SALTA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 vta., la Escuela de Biología, aconseja autorizar el dictado de la mencionada Práctica;

Que a fs. 13, la Dra. Angela Etcheverry eleva la nómina de alumnos que realizaron la práctica de laboratorio;

Que a fs. 13 vta., el Dpto. Planeamiento Pedagógico, se expide sobre el particular;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el dictado de la Práctica de Laboratorio desarrollada durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo de 2013, la que estuvo a cargo de la DRA. ANGELA ETCHEVERRY, LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN, TRINIDAD FIGUEROA, CARLOS ANSELMO GOMEZ y la colaboración del Sr. **Diego López Sphar**, destinada a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 titulada "DETERMINACION DE FIBRAS EN LEGUMINOSAS NATIVAS DE SALTA".

ARTICULO 2º.- INDICAR que los alumnos a los cuales se les reconocerá esta práctica de laboratorio, deberán tener aprobada **Botánica General** del plan de estudio.

ARTICULO 3º.- APROBAR los contenidos temáticos y demás aspectos particulares de esta práctica de laboratorio, los que obran a fs. 8 a 11, formando parte de ésta Resolución.

ARTICULO 4º.- OTORGAR 5 (cinco) créditos a favor de la alumna **RAMIREZ, MARIA SOLEDAD DEL HUERTO** – L. U. N° 407,085 - de la carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 en razón de haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas para realizar la práctica de laboratorio titulada: "DETERMINACION DE FIBRAS EN LEGUMINOSAS NATIVAS DE SALTA", dictada durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo de 2013.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013 – 0314

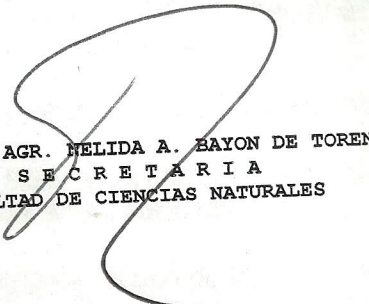
SALTA, 4 de abril de 2013

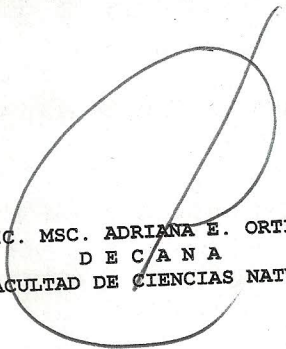
EXPEDIENTE N° 11.045/2012

ARTICULO 5°.- OTORGAR 5 (cinco) créditos a favor de la alumna ARNAL, PAULA ALEJANDRA L. U. N° 406,418 - de la carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 en razón de haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas para realizar la práctica de laboratorio titulada: “DETERMINACION DE FIBRAS EN LEGUMINOSAS NATIVAS DE SALTA”, dictada durante el primer cuatrimestre del presente período lectivo de 2013.

ARTICULO 6°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los docentes involucrados y por Dirección Alumnos fotocópiese tres (3) ejemplares de los contenidos programáticos de fs. 8 a 11, uno para la Escuela de Biología, CUECNa, Dirección de Alumnos siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. MELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES